



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante el atraso de los subsidios a las Bibliotecas incorporadas al Sistema Provincial de bibliotecas, que están previstos en el art. 15 del decreto-ley 9.319/79, que rige hasta tanto no se reglamente la ley 14.777. Las demoras recurrentes en el cobro del subsidio en el contexto de los tarifazos ponen en peligro la continuidad de la labor de estas instituciones sociales.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Este proyecto surge a partir de que las Bibliotecas incorporadas al Sistema Provincial de bibliotecas según el decreto ley 9.319/79 y también, en la ley que la remplace y deroga 14.777, gozan de una subvención mensual para el pago de gastos de funcionamiento y también de adquisición de material bibliográfico cuyo monto equivalente es el duplo de sueldo básico inicial de un maestro de grado perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

Ese monto es de suma importancia para la vida de las Bibliotecas ya que no se pueden sostener con el pago de las cuotas de sus socios, máxime con las posibilidades de acceso bibliográfico que permiten las nuevas tecnologías, lo que significa una merma en las consultas y en el retiro de ejemplares de las bibliotecas. Estas instituciones han desarrollado otros objetivos tanto culturales como sociales.

De acuerdo a la información que hemos recibido de las comisiones directivas de distintas bibliotecas populares de nuestra Provincia, el pago de los subsidios mensuales está demorado. Una situación que, lamentablemente, genera preocupación ya que, de confirmarse, pone en peligro la continuidad de muchas instituciones bibliotecarias y el pago de salarios de muchos de sus trabajadores y hasta posibles despidos. Es injustificado que se demoren los pagos, y así se pongan en vilo las endebles económicas de tales instituciones que prestan un servicio público esencial.

Estas instituciones, que cumplen un rol social de contención muy importante para las comunidades en las que están insertas, también manifestaron su preocupación por los reiterados aumentos de las tarifas de servicios públicos, que afecta gravemente el funcionamiento de las bibliotecas y que en muchos casos debieron restringir sus horarios.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los Señores Diputados y Diputadas nos acompañen en la aprobación del presente.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.